



12.

ADENDA 2

CONVOCATORIA

“ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS DECANOS PARA LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 28 de agosto de 2017 modificado por los Acuerdos Nos 09 y 021 de 2018, se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de elección y designación de los Decanos de la Universidad de Cundinamarca

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la instrucción dada por el Honorable Consejo Superior Universitario en Sesión de fecha 26 de julio de 2018, la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca mediante convocatoria del 05 de Octubre de 2018, convocó a los interesados en participar en el proceso de elección y designación de los Decanos de la Facultad de Educación y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cundinamarca, estableciéndose el cronograma para tal fin.

Que teniendo en cuenta la movilización universitaria entorno a la financiación de la Educación superior, la actividad de ésta casa de estudios se vio interrumpida entre los días 17 al 22 de Octubre de 2018, por lo que se hace necesario reiniciar el cronograma desde el 24 de Octubre 2018 desde la etapa en que se encontrare, con el fin de llevar a cabo cada una de las fases de la presente convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

ADENDA EL CRONOGRAMA

PRIMERO.- CRONOGRAMA. El Cronograma para la elección Decanos de la Facultad de Educación y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cundinamarca, quedará así:

No.	FASE	FECHAS		RESPONSABLE
		DESDE	HASTA	
1	Convocatoria	8 de octubre de 2018	17 de octubre de 2018	Secretaria General
2	Inscripción de candidatos	24 de octubre de 2018	30 de Octubre 2018	Secretaria General
3	Revisión de documentación y requisitos	31 de Octubre de 2018	02 de Noviembre de 2018	Secretaria General, Dirección Jurídica y Dirección de Talento Humano
4	Publicación de lista preliminar de candidatos	06 de noviembre de 2018	06 de noviembre de 2018	Secretaria General

[Handwritten signature]



12.

ADENDA 2

CONVOCATORIA

“ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS DECANOS PARA LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

5	Reclamaciones		07 de Noviembre de 2018	09 de Noviembre de 2018	Candidatos
6	Respuestas reclamaciones		13 de noviembre de 2018	15 de Noviembre de 2018	Secretaria General, Dirección Jurídica y Talento Humano
7	Publicación Lista definitiva de candidatos		16 de Noviembre de 2018	16 de Noviembre de 2018	Secretaria General
8	PRUEBAS	Psicotécnica	19 de Noviembre de 2018	20 de Noviembre de 2018	Bienestar Universitario
Conocimientos académicos administrativos		21 de Noviembre de 2018	22 de Noviembre de 2018	Vicerrectoría académica	
Hoja de vida		23 de Noviembre de 2018	26 de Noviembre de 2018	Comité Académico	
Propuesta de desarrollo de la Facultad		27 de Noviembre de 2018	28 de Noviembre de 2018	Comité Académico	
9	Publicación resultado de las pruebas – Citación a entrevista.		29 de Noviembre de 2018	29 de Noviembre de 2018	Comité Académico
10	Entrevistas		30 de Noviembre de 2018	03 de diciembre de 2018	✓ Vicerrector Académico ✓ Director de Investigaciones ✓ Representante de los Docentes ante el Consejo Académico ✓ Representante Directores de Programa ante el Consejo Académico
11	Lista de seleccionados		04 de diciembre de 2018	06 de diciembre de 2018	Comité Académico
12	Lista de elegibles		07 de Diciembre de 2018	11 de Diciembre de 2018	Secretaria General
13	Informe Secretaria General Todo lo actuado en el proceso		12 de Diciembre de 2018	14 de Diciembre de 2018	Secretaria General
13	Citación de Consejo Superior		14 de Diciembre de 2018	14 de Diciembre de 2018	Secretario General
14	Votación y Designación		17 de Diciembre de 2018	21 de Diciembre de 2018	Consejo Superior



12.

ADENDA 2

CONVOCATORIA

“ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS DECANOS PARA LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

15	Posesión	10 de Enero de 2019	30 de enero de 2019	Consejo Superior
----	----------	---------------------	---------------------	------------------

La inscripción y las reclamaciones deberán realizarse en medio físico y de manera personal en la Sede Principal de la Universidad de Cundinamarca en el Municipio de Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20 - 29) ante la Secretaría General y en horario hábil.

La publicación se realizará en el portal WEB de la Universidad de Cundinamarca a través del link <http://www.ucundinamarca.edu.co> y será el medio de comunicación y de publicidad de la Universidad con los interesados en el proceso de elección y designación del decano de la facultad de Educación y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cundinamarca.

Lo anterior, sin perjuicio de los demás medios de comunicación existentes.

Para la inmediatez de las respuestas, los candidatos deberán señalar autorizar una dirección de correo electrónico.

SEGUNDO.- REQUISITOS: Los requisitos para ser Decano de la Universidad de Cundinamarca, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 del Acuerdo 007 de 2015 “Estatuto General”. Para lo cual debe acreditar:

1. Título Profesional Universitario.
2. Título de posgrado de Maestría o Doctorado en el área afín.
3. Acreditar cuatro (4) años de experiencia académica Universitaria y dos (2) años de experiencia administrativa directiva.
4. Presentar propuesta de desarrollo de la Facultad en Máximo diez hojas.
5. No estar incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
6. Presentar los documentos exigidos para ejercer como servidor público.

TERCERO: DOCUMENTOS DE INSCRIPCION: La inscripción de los candidatos deberá realizarse de forma personal ante la Secretaria General de la Universidad Cundinamarca conforme lo señala el Acuerdo No. 015 del 28 de agosto de 2017 modificado por los Acuerdos Nos 09 del 24 de mayo de 2018 y 021 del 29 de agosto 2018, modificado por la y para ello se deberá hacer entrega de los siguientes documentos en medio físico, debidamente foliado y en el orden aquí establecido:

- a) Hoja de Vida del Candidato
- b) Copia autentica de los títulos universitarios, original o copia autentica de los documentos y certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos

[Handwritten signature]



12.

ADENDA 2

CONVOCATORIA

“ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS DECANOS PARA LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

contemplados en el artículo veintiocho (28) del Estatuto General, Acuerdo No. 007 de 2015.

c) Una Propuesta de Desarrollo de la Facultad, en un máximo de diez (10) paginas tamaño carta a doble espacio, letra arial, tamaño 11.

d) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no menor a un (1) mes.

e) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no menor a un (1) mes.

f) Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no menor a un (1) mes.

g) Manifestación bajo la gravedad del juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.

Nota 1.- Las certificaciones mediante las cuales se acredite la experiencia deben indicar la denominación del empleo y el nivel Jerárquico al cual pertenece.

Nota 2.- Se deben adjuntar los soportes de la productividad académica del candidato en la modalidad artículos y libros, los cuales deben relacionarse y foliarse.

Dado en Fusagasugá, a los **23 OCT. 2018**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Dra. Luisa Fernanda Zamora
Abogada Externa

Revisión Jurídica: Dr. Juan Manuel Ramírez Montes
Director Jurídico

Vo.Bo: Dra. Luz Etelvina Lozano Soto
Dirección de Talento Humano

12.3.3